

ESTADOS CONTABLES



MARZO DE 2013



ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Yo Francia María Jiménez Franco, Asesor III Administrativo y Financiero del Fondo Adaptación, en cumplimiento al numeral 36, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y del Numeral 7, Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, procedo a publicar por treinta (30) días a partir de la presente en un lugar visible del Fondo Adaptación, El Balance General a 31 de marzo de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Esta acta se suscribe en Bogotá, hoy 3 de mayo de 2013.


FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO
Asesor III Administrativo y Financiero

TABLA DE CONTENIDO

1. Certificación del Representante Legal y Contador Público	3
2. Balance General	4
3. Estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	6
4. Estado de Cambios en el Patrimonio	8
5. Indicadores Financieros	9
6. Notas a los Estados Contables de Carácter General	10
7. Notas a los Estados Contables de Carácter Específico	13

1. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

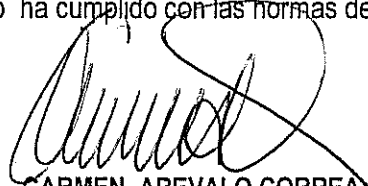
LOS SUSCRITOS GERENTE Y CONTADOR PÚBLICO DEL FONDO ADAPTACIÓN

CERTIFICAN:

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a **marzo 2013**.

Que el Fondo Adaptación está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables, adoptados mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad Pública durante el periodo contable.
- c. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- d. Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos han sido revelados en los estados contables básicos hasta el corte a **marzo 31 de 2013**.
- e. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implicaran un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones del Fondo.
- f. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- g. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas,
- h. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- i. El Fondo ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

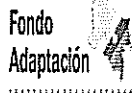


CARMEN AREVALO CORREA
Gerente



DIANA PATRICIA DÍAZ M.
Contador Público
T.P. No. 110388-T

2. BALANCE GENERAL



Prosperidad
para todos

FONDO ADAPTACIÓN
BALANCE GENERAL
A 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	MARZO	MARZO	VARIACION ABSOLUTA		PASIVO	NOTA	MARZO	MARZO	VARIACION ABSOLUTA
		2013	2012					2013	2012	
		\$	\$					\$	\$	
ACTIVO CORRIENTE		256.509.786	219.504.492	37.005.294		PASIVO CORRIENTE		14.061.343	13.529.827	531.516
11 Efectivo	1	1.000	7.572	-6.572	24	Cuentas por Pagar	5	10.717.030	13.224.964	-2.507.934
14 Deudores	2	10.187.575	0	10.187.575	25	Obligaciones Laborales y de seguridad social integral	6	530.371	79.013	451.358
19 Otros Activos- Derechos de Fideicomiso	4	246.321.211	219.496.920	26.824.291	27	Pasivos Estimados	7	2.813.942	225.850	2.588.092
						TOTAL PASIVO		14.061.343	13.529.827	531.516
ACTIVO NO CORRIENTE		245.456	23.979	221.477						
16 Propiedad Planta y Equipo	3	245.456	12.674	232.782						
OTROS ACTIVOS		0	11.305	-11.305		PATRIMONIO		242.693.899	205.998.644	36.695.255
19 Otros Activos-Intangibles		0	11.305	-11.305	32	Patrimonio Institucional	8	242.693.899	205.998.644	36.695.255
TOTAL ACTIVO		256.755.242	219.528.471	37.226.771		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		256.755.242	219.528.471	37.226.771
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9			
83 Deudoras de Control		97.878.975	0	97.878.975	93	Acreedoras de Control		33.783.125	0	33.783.125
89 Deudoras por el contrario (CRI)		-97.878.975	0	-97.878.975	99	Acreedoras por contra (DB)		-33.783.125	0	-33.783.125

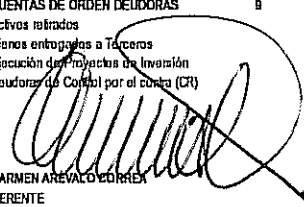
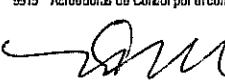
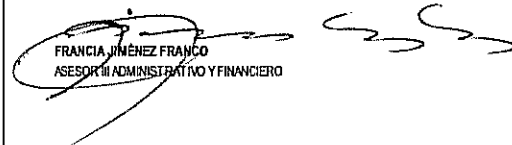
CARMEN AREVALO CORREA
GERENTE

(Ver certificación anexa)

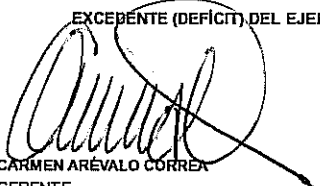
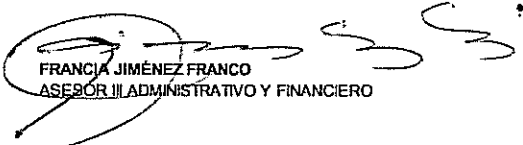
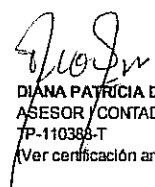
FRANCIA JIMENEZ FRANCO
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

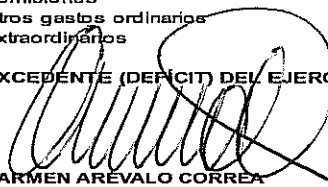
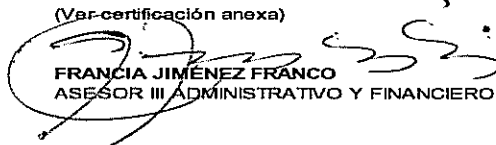
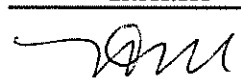
MARÍA LEONOR VILLAMIZAR
SECRETARIA GENERAL

DIANA PATRICIA DÍAZ
ASESOR CONTADOR
P-110388/T
(Ver certificación anexa)

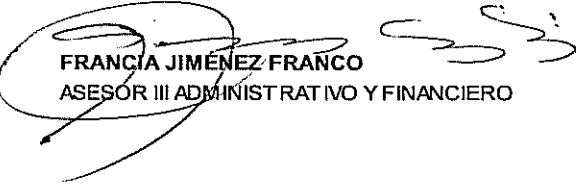
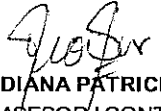
				FONDO ADAPTACIÓN BALANCE GENERAL A 31 DE MARZO DE 2013 (Cifras en miles de pesos)			
ACTIVO	NOTA	MARZO 2013	MARZO 2012	PASIVO	NOTA	MARZO 2013	MARZO 2012
		\$	\$			\$	\$
ACTIVO CORRIENTE		256.509.786	219.504.492	PASIVO CORRIENTE		14.061.343	13.529.827
EFFECTIVO		1.000	7.572	CUENTAS POR PAGAR	5	10.717.030	13.224.864
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	1	1.000	7.572	2401 Adquisición bienes y servicios		10.571.676	13.368
				2425 Acreedores		73.133	38.129
				2436 Retención en la fuente		72.221	73.467
				2453 Recursos recibidos en administración		-	13.100.000
DEUDORES	2	10.187.575	0				
1420 Avances y anticipos entregados		10.187.561	0				
1470 Otros Deudores		14	0				
OTROS ACTIVOS	4	246.321.211	219.496.920				
1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		209.670	0				
1910 Cargos Diferidos		3.416	0				
1926 Derechos de Fideicomiso		246.108.125	219.496.920				
ACTIVO NO CORRIENTE		245.456	23.970	OBLIGACIONES LABORALES	6	530.371	79.013
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3	245.456	12.674	2505 Salarios y prestaciones sociales		530.371	79.013
1635 Bienes Muebles en Bodega		78	0				
1655 Maquinaria y Equipo		10.739	0				
1665 Muebles Enseros y Equipo de Oficina		24.178	0	PASIVOS ESTIMADOS	7	2.813.942	225.850
1670 Equipo de Comunicación y Computación		169.659	13.341	2710 Provisiones para contingencias		2.384.934	0
1675 Equipo de Transporte Tracción y Elevación		70.000	0	2715 Provisiones para prestaciones sociales		429.008	225.850
1685 Depreciación Acumulada		(30.238)	-667				
OTROS ACTIVOS		0	11.305	TOTAL PASIVO		14.061.343	13.529.827
1970 Intangibles		0	11.305				
1975 Amortización Acumulada Intangibles		0	0				
				PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO		256.755.242	219.528.471	32 Patrimonio Institucional	8	242.603.899	205.998.644
				3208 Capital Fiscal		217.646.950	199.914.744
				3230 Resultados del ejercicio		25.058.039	6.084.567
				3270 Provisiones depreciaciones y amortizaciones		(11.090)	-667
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		256.755.242	219.528.471
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9		
6315 Activos retirados		262.018	0	9308 Recursos Administrados en nombre de terceros		30.415.446	0
6347 Bienes entregados a Terceros		348.700	0	9365 Ejecución de Proyectos de Inversión		3.367.679	0
6355 Ejecución de Proyectos de Inversión		97.260.257	0	9915 Acreedores de Control por el contra (DB)		-33.763.125	0
6915 Deudores de Control por el contra (CR)		-97.878.975	0				
 CARMEN AREVALO CORREA GERENTE (Ver certificación anexa)				 MARIA LEONOR VILLAMIZAR SECRETARIA GENERAL			
 FRANCIS JIMÉNEZ FRANCO ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				 DIANA PATRICIA DÍAZ ASESOR CONTADOR T.P.-110388 (Ver certificación anexa)			

3. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL

 		FONDO ADAPTACIÓN ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2013 (Cifras en miles de pesos)		
	NOTA	MARZO 2013 \$	MARZO 2012 \$	VARIACION
47	INGRESOS OPERACIONALES Operaciones Interinstitucionales	57.291.682 57.291.682	1.989.988 1.989.988	55.301.694 55.301.694
51	GASTOS OPERACIONALES De administración	40.045.791 4.051.585	2.534.873 2.208.317	37.510.918 1.843.268
53	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	439.334	0	439.334
55	Gasto Público Social	35.554.872	326.430	35.228.442
57	Operaciones Interinstitucionales	-	126	-126
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	17.245.891	-544.885	17.790.776
48	OTROS INGRESOS Otros Ingresos	7.821.229 7.821.229	6.633.721 6.633.721	1.187.508 1.187.508
58	OTROS GASTOS Otros Gastos	8.281 8.281	4.269 4.269	4.012 4.012
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	25.058.839	6.084.567	18.974.272
 CARMEN ARÉVALO CORREA GERENTE (Ver certificación anexa)		 MARÍA LEONOR VILLAMIZAR SECRETARIA GENERAL		
 FRANCIA JIMÉNEZ FRANCO ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		 DIANA PATRICIA DÍAZ ASESOR / CONTADOR TP-110388-T (Ver certificación anexa)		

Fondo Adaptación  Prosperidad para todos FONDO ADAPTACIÓN ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013 (Cifras en miles de pesos)			
	NOTA	MARZO 2013 \$	MARZO 2012 \$
INGRESOS OPERACIONALES		57.291.682	1.989.988
47 Operaciones Interinstitucionales	10	57.291.682	1.989.988
4705 Fondos Recibidos		57.291.682	1.989.988
GASTOS OPERACIONALES		40.045.791	2.534.873
51 De Administración	11	4.051.585	2.208.317
5101 Sueldos y salarios		2.712.223	1.721.901
5102 Contribuciones imputadas		82	0
5103 Contribuciones efectivas		388.718	223.464
5104 Aportes sobre nómina		79.005	46.838
5111 Generales		871.557	218.114
53 Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	12	439.334	0
5314 Provisiones para contingencias		439.334	0
55 Gasto Público Social	13	35.554.872	326.430
5501 Educación		2.289.427	0
5502 Salud		368.156	0
5503 Agua Potable y Saneamiento Básico		5.880.626	48.430
5504 Vivienda		21.714.768	0
5507 Desarrollo comunitario y Bienestar Social		5.294.475	0
5508 Medio Ambiente		7.420	278.000
57 Operaciones Interinstitucionales		-	126
5720 Operaciones de Enlace		-	126
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		17.245.891	-544.885
48 OTROS INGRESOS	14	7.821.229	6.633.721
4805 Financieros		7.821.221	6.633.721
4808 Otros Ingresos Ordinarios		1	0
4810 Extraordinarios		7	-
58 OTROS GASTOS	15	8.261	4269
5802 Comisiones		8.279	4269
5808 Otros gastos ordinarios		2	0
5810 Extraordinarios		0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		25.058.839	6.084.567
 CARMEN AREVALO CORREA GERENTE (Ver certificación anexa)  FRANCIA JIMÉNEZ FRANCO ASESOR III ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  MARÍA LEONOR VILLAMIZAR SECRETARIA GENERAL  DIANA PATRICIA DÍAZ ASESOR/I CONTADOR TF-110388-T (Ver certificación anexa)			

4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 Fondo Adaptación  PROSPERIDAD para todos FONDO ADAPTACIÓN ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A MARZO 31 DE 2013 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		
SALDO DEL PATRIMONIO A MARZO 31 DE 2012		205.998.644
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL PERIODO		36.695.255
SALDO DEL PATRIMONIO A MARZO 31 DE 2013		242.693.899
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
INCREMENTOS		36.706.478
Variación Capital fiscal	3208	17.732.206
Variación Resultados del ejercicio	3230	18.974.272
DISMINUCIONES		-11.223
Variación Provisiones y depreciaciones	3270	-11.223
VARIACIÓN		36.695.255
 CARMEN AREVALO CORREA GERENTE (Ver certificación anexa)  MARÍA LEONOR VILLAMIZAR SECRETARIA GENERAL  FRANCIA JIMÉNEZ FRANCO ASESOR III ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  DIANA PATRICIA DÍAZ ASESOR I CONTADOR TP-110388-T (Ver certificación anexa)		

5. INDICADORES FINANCIEROS

FONDO ADAPTACIÓN CALCULO DEL MARGEN EBITDA ACUMULADO AL 31 DE MARZO 2013

	ACUMULADO (MARZO 2013)
--	---------------------------

INGRESOS OPERACIONALES	57.291.682
------------------------	------------

GASTOS OPERACIONALES	40.045.791
----------------------	------------

EBITDA (miles)	17.245.891
EBITDA/INGRESOS	30%

EXCEDENTE OPERATIVO	17.245.891
---------------------	------------

INGRESOS NO OPERACIONALES	7.821.229
---------------------------	-----------

GASTOS NO OPERACIONALES	8.281
-------------------------	-------

EXCEDENTE NETO	25.058.839
----------------	------------

OTROS INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE LIQUIDEZ

CAPITAL DE TRABAJO	242.448.443
RAZON CORRIENTE	18,24

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

RAZON DE ENDEUDAMIENTO	0,05
------------------------	------

6. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA No. 1

Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla.

El Fondo Adaptación, creado mediante el Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010 como una entidad descentralizada del orden nacional con personería jurídica, administrativa, financiera presupuestal y patrimonio independiente adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de atender la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña".

El domicilio principal es la ciudad de Bogotá Calle 75 No. 5 – 88 Piso 3.

MISIÓN:

El Fondo de Adaptación tiene como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales.

VISIÓN:

A 2014 el Fondo habrá cerrado los procesos de adjudicación y selección de las intervenciones necesarias para atender la construcción, reconstrucción y reactivación económica y social en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011.

OBJETIVOS:

Recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.
Mitigación y prevención de riesgos provenientes del fenómeno de la Niña 2010-2011.
Reactivación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal.

REGISTRÓ DE LIBROS PRINCIPALES

Los libros Diario, y Mayor y Balances están registrados mediante acta de apertura y pueden ser consultados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

NOTA No. 2

Principales políticas y prácticas contables

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, El Fondo Adaptación aplica el régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. El Fondo Adaptación es una entidad descentralizada del orden nacional.

Dicho Régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, El Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. A su vez el PGCP está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos lo conforman el Catalogo General de cuentas, los procedimientos contables e instructivos contables.

El Fondo Adaptación, utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como una herramienta que integra la información, facilitando el control de la ejecución presupuestal y financiera con el fin de propiciar una mayor eficiencia de los recursos de la Nación y sus entidades descentralizadas. Siendo este un medio para la obtención de información oportuna y confiable.

Para el reconocimiento de los hechos económicos y financieros el Fondo registra sus operaciones por el sistema de causación.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición y su depreciación será calculada por el método de línea recta, para lo cual se estimó la vida útil de acuerdo a las características de los bienes y el uso esperado de los mismos.

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Equipo de Comunicación y Computo	5
Maquinaria y Equipo	5
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	10

INTANGIBLES

El Fondo Adaptación adquirió durante la vigencia 2012 las siguientes licencias en desarrollo de las actividades funcionales del Fondo.

ADQUISICIÓN DE INTANGIBLES			
PRODUCTO	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR (En miles)
Licencias ArcGIS 10 ArcVIEW	3	Indefinido	16.660,00
Licencias Microsoft Office 2010	80	Indefinido	64.487,00
Eset Nod 32 Antivirus	80	3 AÑOS	3.735,00
Licencia Microsoft Visio Professional 2010	3	Indefinido	2.279,00
AutoDesk AutoCad Standard 2013	2	Indefinido	11.823,00
AutoDesk AutoCad Full 2013	3	Indefinido	17.186,00
Adobe acrobat Professional	2	Indefinido	2.246,00
TOTALES			118.416,00

INGRESOS

El Fondo Adaptación percibe ingresos a través de: las partidas que le asigne el presupuesto Nacional, los recursos provenientes del Crédito Interno y externo, las donaciones que reciba para sí, los Recursos de cooperación nacional o internacional, los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás recursos que le asignen a cualquier título. En lo transcurrido de la vigencia 2013 dichos recursos se han conformado por las partidas asignadas por el presupuesto Nacional, recursos que fueron transferidos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional mediante los pagos efectuados a beneficiario final y por aquellas transferencias realizadas a la cuenta corriente del Fondo para cubrir los pagos de aportes de Nómina e impuestos.

7. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO (Valores expresados en miles de pesos)

1. EFECTIVO

Cuenta corriente Banco de Bogotá No.CC 637-21141-8 su saldo en libros a 31 de marzo de 2013 es de \$ 1.000, representado por el valor girado por la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de deducción de aportes de seguridad social de funcionario en vacaciones los cuales serán cancelados en el mes de abril a los respectivos fondos.

2. DEUDORES

Esta cuenta refleja un saldo de \$ 10.255.637 correspondientes a Avances y anticipos entregados los cuales se detallan a continuación:

- Consorcio YDN por valor de \$5.088.292 según contrato de obra No. 089 de 2012 para construir o reconstruir de acuerdo con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en los Términos y Condiciones Contractuales de la Convocatoria abierta FA-CA-011-2012, Grupo I, la infraestructura del acueducto, alcantarillado y aseo, afectado por el fenómeno de la Niña 2010-201, en los municipios de Repelón, Luruaco, Manatí y Sabanalarga
- Valorcon S.A. por valor de \$3.528.117 según contrato de obra No. 090 de 2012 para Construir o reconstruir de acuerdo con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en los Términos y Condiciones Contractuales de la Convocatoria abierta FA-CA-011-2012, Grupo II, la infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, afectado por el fenómeno de la Niña 2010-201, en los municipios de Ponedera, Candelaria, Suan, Santa Lucia y Campo de la Cruz.
- Latinoamericana de Construcciones S.A. por valor de \$1.571.150, según contrato de obra 134 de 2012 para Construcción de obras de estabilización y protección de la banca de la margen izquierda en el PR138 al PR139 de la carretera Ansermanuevo – La Virginia; de conformidad con los estudios previos, los términos y condiciones para contratar de la Convocatoria Abierta N° 037 de 2012.

3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este grupo refleja un saldo de \$ \$245.456 miles, con una variación de \$232.782 miles respecto al año anterior la cual está representada por la compra de activos como equipos de cómputo, portátiles y de escritorio, Video beam, televisor y servidor, Muebles y Enseres, maquinaria y equipo, bienes muebles y equipo de oficina en

bodega y Equipo de Transporte a los cuales se inició su proceso de depreciación y el acumulado a la fecha de cierre es de \$38.238 miles.

Siendo el grupo más relevante los equipos de cómputo y comunicación en los cuales se encuentra incluido la compra de un servidor, 52 equipos de cómputo portátiles, 33 equipos de cómputo escritorio, Video Beam y Televisor de 40 pulgadas.

El Segundo grupo más representativo es Equipo de transporte por la adquisición del vehículo Camioneta Chevrolet Captiva Sport LS 2.4 L de placas OCK 103 asignada a la Gerencia.

La propiedad planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición y su depreciación será calculada por el método de línea recta, para lo cual se estimó la vida útil de acuerdo a las características de los bienes y el uso esperado de los mismos.

Los activos de menor cuantía fueron depreciados en su totalidad durante la vigencia 2012 y son controlados a través de cuentas de orden.

		CIFRAS EN MILES DE PESOS		
CUENTA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	mar-13	mar-12	VARIACION
1635	Bienes Muebles en Bodega	78	0	78
1655	Maquinaria y Equipo	19.739	0	19.739
1665	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	24.178	0	24.178
1670	Equipo de Comunicación y Computación	169.699	13.341	156.358
1675	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	70.000	0	70.000
1685	Depreciación Acumulada	(38.238)	-667	-37.571
TOTALES		245.456	12.674	232.782

4. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Bienes y Servicios pagados por anticipado

Corresponde a adquisición de un programa de seguros contratado con la Unión Temporal Seguros Colpatria S.A. – Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A, cuya vigencia es del 27 de octubre de 2012 al 27 de octubre de 2013 por los siguientes conceptos:

PROGRAMA DE SEGUROS	
PRODUCTO	VALOR (En miles)
Seguro todo riesgo, daños materiales	2.503
Seguro de Automóviles	4.060
Seguro de transporte de valores	413
Seguro de Manejo global de Entidades Oficiales	90.480
Seguro de responsabilidad Civil Contractual	4.872
Seguro de responsabilidad Servidores Públicos	139.200
Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros	58.000
TOTALES	299.528

Los cuales están siendo amortizados mes a mes por valor de \$29.952 miles siendo su valor al cierre a 31 de marzo de \$209.670 miles.

Derechos de Fideicomiso

Por valor de \$ 246.108.125 que representa El saldo de los Patrimonios Autónomos de administración y pagos en FIDUCIARIA LA PREVISORA constituido mediante contrato No. 3-1-23139 de fecha 29 de septiembre de 2.011 y en EL CONSORCIO FADAP 2012 conformado por FIDUOCCIDENTE Y FIDUPOPULAR mediante contrato No. 049 del 25 de mayo de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 4819 de 2.010, dando aplicación a las reglas del derecho privado y a los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2.007.

5. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Fondo Adaptación por concepto de bienes y servicios con proveedores nacionales, para gastos de funcionamiento como para gastos de inversión, aportes de seguridad social, comisiones de los patrimonios Autónomos y retenciones en la fuente del mes de marzo y retenciones en la fuente por ica del mes de marzo.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CIFRAS EN MILES DE PESOS		
		mar-13	mar-12	VARIACION
2401	Adquisición de bienes y servicios	10.571.676,00	13.368,00	10.558.308,00
2425	Acreedores	73.133,00	38.129,00	35.004,00
2436	Retenciones en la fuente	72.221,00	73.467,00	-1.246,00
2453	Recursos recibidos en administración	0,00	13.100.000,00	-13.100.000,00
TOTAL		10.717.030,00	13.224.964,00	-2.507.934,00

Siendo el valor más representativo la cuenta 2401 en la cual se encuentra registrada la causación de las obligaciones de adquisición de servicios identificados con los proyectos de inversión, de las cuales las cifras más relevantes se encuentran en las cuentas por pagar a las Cajas de Compensación Familiar quienes actuaran como operadores zonales en los diferentes departamentos, desarrollando todas las actividades necesarias para proveer de soluciones de vivienda.

OPERADORES ZONALES		CIFRAS EN MILES VALOR A PAGAR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER		1.183.776,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR		1.322.835,00
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A		1.492.593,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA		1.992.469,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO-ANDI COMFENALCO-CARTAGENA		2.160.513,00
TOTAL CAUSACIONES A 31 DE MARZO POR PAGAR A OPERADORES ZONALES		8.152.186,00

6. OBLIGACIONES LABORALES

Este grupo refleja un saldo de \$530.371 con una variación respecto al año anterior de \$451.358. En el cual se encuentran registradas las obligaciones del Fondo Adaptación por concepto de prestaciones sociales a favor de los 75 funcionarios que constituyen la nómina para este cierre de marzo, respecto a marzo de 2012 cuya planta de personal era de 52 funcionarios.

CUENTA	CONCEPTO	CIFRAS EN MILES		
		mar-13	mar-12	VARIACION
250504	Vacaciones	211.043,00	31.188,00	179.855,00
250505	Prima de vacaciones	158.463,00	22.277,00	136.186,00
250506	Prima de servicios	104.750,00	22.777,00	81.973,00
250512	Bonificaciones	56.115,00	2.771,00	53.344,00
TOTALES		530.371,00	79.013,00	451.358,00

7. PASIVOS ESTIMADOS

Corresponde al valor estimado probable por \$2.119.334 costos correspondiente a los meses de julio a noviembre del 2012 de la Acción popular del tribunal Administrativo de Casanare instaurada mediante Radicado 85001233100020110021001, Causa: Colapso planta de tratamiento del Acueducto de Yopal, Del mismo modo, conforme a la propuesta que se presentó al Tribunal en la Audiencia pública del 13 de marzo de 2013, se proyectó un costo mensual de \$265.600.000 sobre la medida cautelar.

Tras surtir el trámite procesal pertinente, el 28-06-2012 el Tribunal Administrativo de Casanare profirió sentencia en la que declaró: "que existe vulneración de los derechos colectivos a la salubridad pública, al ambiente sano, al acceso a los servicios públicos en forma eficiente y oportuna y de contera al goce de buena salud y a la vida digna a la población de Yopal por parte de la Nación (Fondo de Adaptación), (...), por no haber suministrado agua potable en forma permanente desde mayo de 2011 hasta la fecha.", y, en consecuencia, dispuso la implantación de medidas cautelares y definitivas para garantizar dichos derechos, así:

CAUTELARES

1. "Continuar con suministro de agua potable a la población de Yopal a través de carros tanques e interconexión de la quebrada la Tablona con la red de acueducto de Yopal pero mejorando lo relacionado con continuidad del servicio y calidad." Como plazo para la ejecución de esta medida se estableció el siguiente: "Desde la fecha de notificación de esta sentencia y hasta que se ponga en funcionamiento la nueva planta de tratamiento o el sistema que se adopte para garantizar el suministro del servicio permanente de agua potable a la población de Yopal en condiciones normales de calidad y periodicidad."
2. "Actividades de reglamentación para garantizar que la calidad del agua que se está suministrando a la población de Yopal sea apta para el consumo humano." Medida que según la sentencia se debe cumplir: "Durante la vigencia de las medidas provisionales".
3. "Informes periódicos a este tribunal sobre los resultados obtenidos.", que según la sentencia deben presentarse: "Cada dos meses contados a partir de la notificación de esta sentencia y hasta la finalización de las medidas provisionales".

DEFINITIVA

"Diseñar, financiar, construir y poner en operación un sistema integral de acueducto (a través de planta de tratamiento, pozos profundos o el sistema que encuentre más conveniente de acuerdo a los estudios que se deben realizar para el efecto) que cubra las necesidades actuales de la población de Yopal y también las necesidades proyectadas a futuro en un lapso no menor a 20 años.

Esta medida comprende básicamente las siguientes etapas:

- Estudio de factibilidad.
- Estudios y diseños definitivos.

- Adquisición inmuebles y contratación.
- Construcción y puesta en funcionamiento."

En cuanto a los responsables del cumplimiento de las medidas y el porcentaje de financiación a cargo de cada uno de ellos, la sentencia estableció, tanto para las medidas cautelares como para la definitiva lo siguiente:

- "1. El Fondo de Adaptación en un 40%.
2. El Departamento de Casanare en un 35%.
4. (SIC) El municipio de Yopal en un 20%.
5. (SIC) La empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Yopal en un 5%."

8. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Su saldo a 31 de marzo es de \$242.693.899 presentando una variación respecto al año anterior de \$ 36.695.255. En marzo de 2012 el capital fiscal se encontraba compuesto por los excedentes del ejercicio de la vigencia 2011 y para el cierre de marzo 2013 se encuentra reflejado los excedentes acumulados y la reclasificación a capital fiscal de las depreciaciones y amortizaciones causadas en la vigencia 2012 por valor de \$280.940 y \$ 348.700 por concepto de una bomba axial entregada en comodato a la Agencia Nacional de Riesgo.

Respecto a los resultados del ejercicio a este corte para la vigencia 2012 los únicos recursos recibidos de parte de la Dirección General del Tesoro fueron por concepto de funcionamiento en la suma de \$ 1.989.988 y a esta fecha se inició con la ejecución y pagos de los proyectos de inversión que ascendió a \$ 326.430. Mientras al corte 31 de marzo de 2013 fueron transferidos por concepto de inversión la suma de \$54.000.000 miles y funcionamiento la suma de \$ 3.291.682 y ejecución de proyectos de inversión a este corte la suma de \$ 35.979.174 miles.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CIFRAS EN MILES		
		mar-13	mar-12	VARIACION
3208	CAPITAL FISCAL	217.646.950,00	199.914.744,00	17.732.206,00
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	25.058.839,00	6.084.567,00	18.974.272,00
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y			
	AMORTIZACIONES (DB)	-11.890,00	-667,00	-11.223,00
TOTALES		242.693.899,00	205.998.644,00	36.695.255,00

9. CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas de orden se encuentran registrados los activos retirados y de consumos controlados por valor de \$ 262.018, adicionalmente se refleja la entrega de Motobomba a la Unidad General de Riesgo por valor de \$ 348.700.

En la cuenta 930800 Recursos administrados a nombre de terceros se lleva el control de los recursos transferidos por la Agencia Nacional de infraestructura por valor de \$ 26.837.000 miles los cuales se ven incrementados a la suma de \$ 30.415.446 producto de la valorización del portafolio y de los rendimientos generados en las cuentas bancarias según el siguiente detalle:

RECURSOS EN ADMINISTRACION AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
APORTE INICIAL	13.100.000,00
APORTE AGOSTO	10.000.000,00
APORTE MARZO	3.737.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	70.939,00
VALORIZACION PORTAFOLIO	3.507.519,00
GASTOS BANCARIOS	-12,00
SALDO CORTE 31 MARZO 2013	30.415.446,00

En la cuenta 835511 y 891516 se refleja el valor de los gastos en los cuales ha incurrido el Fondo Adaptación en desarrollo de la ejecución de sus diferentes proyectos de inversión, en los cuales se involucran diferentes bienes y servicios como los son: consultorías, gerencias integrales, asesorías, análisis de riesgos, apoyo técnico, estudios y evaluaciones, interventorías de obra, suministro de soluciones de vivienda, adecuaciones de redes eléctricas, proyectos como la reconstrucción del canal del Dique, la elaboración de propuestas de reasentamiento para el Municipio de Gramalote N. de S, El Jarillón de Cali y otras poblaciones en riesgo y mitigación de riesgo entre otros, adicionalmente los pagos realizados con recursos de inversión por concepto de prestación de servicios en virtud de apoyo, desarrollo y control de los proyectos de inversión,

10. INGRESOS

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Su saldo a 31 de marzo 2013 de \$ 57.291.682 presentando una variación respecto de la vigencia 2012 de \$55.301.694 dichos valores representan los recursos transferidos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para cubrir gastos de funcionamiento por valor de \$ 1.301.694 y para proyectos de Inversión la suma de \$54.000.000 recursos transferidos al Patrimonio Autónomo constituido con el Consorcio FADAP 2012 Fiduoccidente y Fidupopular.

CUENTA 4705 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
CONCEPTO	CIFRAS EN MILES DE		
	mar-13	mar-12	VARIACION
FUNCIONAMIENTO	3.291.682,00	1.989.988,00	1.301.694,00
INVERSION	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00
TOTALES	57.291.682,00	1.989.988,00	55.301.694,00

11. GASTOS DE ADMINISTRACION

Correspondiente a remuneraciones por todos los conceptos causados a favor de los funcionarios de la entidad, como retribución por la prestación de servicios y los gastos incurridos para apoyar el normal funcionamiento de las labores administrativas del Fondo.

		CIFRAS EN MIL		
CUENTA	CONCEPTO	mar-13	mar-12	VARIACION
51	De Administración	4.051.585	2.208.317	1.843.268
5101	Sueldos y salarios	2.712.223	1.721.901	990.322
5102	Contribuciones imputadas	82	0	82
5103	Contribuciones efectivas	388.718	223.464	165.254
5104	Aportes sobre nómina	79.005	46.838	32.167
5111	Generales	871.557	216.114	655.443

Esta cuenta refleja un saldo de \$4.051.585 con una variación respecto a la vigencia 2012 de \$1.843.268, producto del incremento en la planta de personal la cual a marzo de 2012 era de 52 funcionarios y para el cierre de marzo 2013 cuenta con 76 funcionarios, adicionalmente se suman todos los gastos de funcionamiento como

lo son los arrendamiento, servicios públicos, servicio de impresión y fotocopiado, servicio de aseo y cafetería, correo, materiales y suministros.

Cabe destacar que en la cuenta 511111 refleja la suma de \$ 424.302 con cargo a los recursos de inversión en los cuales se encuentran registrados los conceptos de prestación de servicios en virtud de apoyo, desarrollo y control de los proyectos de inversión, como lo son la realización del diseño de una metodología de medición del impacto social, económico y ambiental de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo Adaptación, auditoría técnica integral con enfoque preventivo sobre los procesos misionales del Fondo, administración del registro de proveedores de bienes y servicios del Fondo y prestación de servicios de sistemas de información para gestión de proyectos, con soporte y acompañamiento, como se reflejan a continuación:

CIFRAS EN MILES DE PESOS	
PROVEEDOR	VALOR
ESCOBAR OSPINA S.A.S.	3.057,00
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES	115.042,00
ERNST & YOUNG LTDA	109.708,00
ERNST & YOUNG AUDIT LTDA	153.683,00
KONFIRMA S.A.S	42.812,00
TOTALES:	424.302,00

12. PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Provisiones para contingencias

Representa el reconocimiento de la provisión del pasivo estimado derivado de la acción popular del Tribunal Administrativo de Casanare contra el Fondo Adaptación por valor de \$ 2.384.934.

Provisiones para prestaciones sociales

Su saldo a 31 de marzo 2013 por valor de \$ 429.008 miles refleja las provisiones realizadas por los diferentes conceptos de nómina como lo son: Cesantías, Vacaciones, Prima de Servicios, Prima de Vacaciones Bonificaciones y Prima de Navidad.

13. GASTO PÚBLICO SOCIAL

Refleja el valor de los gastos en los cuales ha incurrido el Fondo Adaptación en desarrollo de la ejecución de sus diferentes proyectos de inversión, en los cuales se involucran diferentes bienes y servicios como los son: consultorías, gerencias integrales, asesorías, análisis de riesgos, apoyo técnico, estudios y evaluaciones, interventorías de obra, suministro de soluciones de vivienda, adecuaciones de redes eléctricas, proyectos como la reconstrucción del canal del Dique, la elaboración de propuestas de reasentamiento para el Municipio de Gramalote N. de S, El Jarillón de Cali y otras poblaciones en riesgo y mitigación de riesgo entre otros, dichos proyectos iniciaron su ejecución en esta vigencia siendo su saldo a 31 de marzo por valor de \$ 35.554.872 como se detallan a continuación:

CIFRAS EN MILES DE PESOS				
CUENTA	CONCEPTO	mar-13	mar-12	VARIACION
5501	Educación	2.289.427	0	2.289.427
5502	Salud	368.156	0	368.156
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	5.880.626	48.430	5.832.196
5504	Vivienda	21.714.768	0	21.714.768
5507	Desarrollo comunitario y Bienestar Social	5.294.475	0	5.294.475
5508	Medio Ambiente	7.420	278.000	-270.580
TOTAL		35.554.872,00	326.430,00	35.228.442,00

14. OTROS INGRESOS

FINANCIEROS

Su saldo a 31 de marzo es de \$ 7.821.221 dichos Ingresos Financieros corresponden a:

- Patrimonio Autónomo con Fiduciaria la Fiduprevisora el cual genero rendimientos financieros a través de sus cuentas bancarias por valor de \$12.392 y por valoración y utilidad en venta de Inversiones \$7.474.736 durante los meses de enero a marzo.
- Patrimonio Autónomo Consorcio Fadap Fiduoccidente y Fidupopular rendimientos generados en la cuenta bancaria por valor de \$ 260.477. y valoración de inversiones por valor de \$ 32.944.

- Reintegro por concepto de rendimientos financieros por parte del Consorcio YDN sobre el anticipo entregado por valor de \$ 40.672.

CONCEPTO	CIFRAS EN MILES DE PESOS		
	mar-13	mar-12	VARIACIÓN
Rendimientos Bancarios	272.870,00	171.421,00	101.449,00
Valoración de portafolio	7.507.679,00	6.462.300,00	1.045.379,00
Rendimientos Bancarios sobre anticipos	40.672,00	0,00	40.672,00
TOTAL	7.821.221,00	6.633.721,00	1.187.500,00

15. OTROS GASTOS

OTROS GASTOS

Refleja a 31 de marzo un monto de \$ 8.281 correspondiente a la comisión mínima causada a favor de Fiduprevisora por valor de \$4.497, Consorcio Fadap \$3.469 generadas por la firma de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y pagos derivados de la constitución del Patrimonio Autónomo durante los meses de enero a marzo 2013 y gastos bancarios por valor de \$ 313.

16. INFORMACION CUALITATIVA

- Procesos Judiciales con cuantía indeterminada:

1. Radicado: 66001333170420120023300 / Registro LITIGOB ID: 305767

AJ: Tribunal Administrativo de Risaralda.

Demandante: Oscar Mauricio Toro Valencia en condición de Personero Municipal de Dosquebradas.

Notificada al FA: el 24-09-2012

Causa: La quebrada los molinos aldeaña al barrio los naranjos del municipio de Dosquebradas Risaralda presenta alteración por socavación de orillas, depósito de residuos sólidos sobre su cauce y deforestación en los taludes lo cual genera inestabilidad en el terreno generando riesgo para la comunidad aldeaña.

Estado: Se está a la espera de que se resuelva la solicitud de nulidad que presentó el apoderado del municipio de Dosquebradas, de cuya solicitud corrió traslado el Tribunal el 13-11-2012 y según información telefónica suministrada por el Tribunal está al despacho para resolver.

Costos: Indeterminados, no obstante sería prudente cargar una cifra para contar con recursos en el evento que la sentencia que se profiera eventualmente ordene a la entidad asumir algún tipo de actuación al respecto

2. Rad: 66001233100020120026900 / Registro LITIGOB ID: 312839

AJ. Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión Pereira -Risaralda.

Demandante: Oscar Mauricio Toro Valencia en condición de Personero Municipal de Dosquebradas.

Notificada al FA: el 06-12-2012

Causa: "Debido a la ola invernal que se está presentando en los últimos días, el terreno a la altura de la bocatoma principal del acueducto del Barrio San Diego se ha ido agrietando, situación a la que las entidades obligadas a precaver un eventual riesgo han hecho caso omiso, sin tener en cuenta el peligro que esto genera tanto para el acueducto del barrio San Diego, como para la comunidad aledaña, ya que debido a la inestabilidad del terreno se podría presentar un derrumbamiento y el represamiento de la quebrada molinos, lo cual generaría una avalancha y la consecuente tragedia."

Estado: Se está a la espera de que se resuelva la solicitud de nulidad que se presentó con la contestación de la demanda, que según información telefónica suministrada está pendiente por resolver.

Costos: Indeterminados, no obstante sería prudente cargar una cifra para contar con recursos en el evento que la sentencia que se profiera eventualmente ordene a la entidad asumir algún tipo de actuación al respecto

- **SEIS (6) ACCIONES DE TUTELA.** Tres con fallo de primera instancia favorable al Fondo. Dos con fallo desfavorable en apelación y una pendiente de resolver en revisión por la Corte Constitucional, en esta última nos vincularon de oficio en la revisión, pues el FA no hizo parte del proceso inicial.

1. Rad: 5400140040032012026300

Demandante: Carmen Gregoria Celis Peñaranda.

AJ: Juez Tercero Penal Municipal con funciones de Control de Garantías de Cúcuta.

Notificada al FA: 21-12-2012

Causa: "Desastre natural de Gramalote" **pretensión:** Amparar "derechos fundamentales a la igualdad, los derechos fundamentales de las personas de la tercera edad y los derechos de los damnificados."

Estado: Con oficio 20138100011872 del 08-03-2013 se notificó al Fondo que el Juez Tercero Penal Municipal con funciones de Control de Garantías de Cúcuta declaró improcedente la tutela. Se está a la espera que se informe si se presentó o no recurso contra la sentencia de primera instancia para de esta forma saber si queda en firme o no el proveído. Como a la fecha no ha habido notificación alguna, entendemos que ya está en firme la sentencia favorable al Fondo.

2. Rad: T-3649382

Demandante: Ingrid Constanza Riaño Zapata, José Eduardo Contento Linares y Rozo Darío Molano Barbosa en representación de sus menores hijos.

AJ: Corte Constitucional.

Notificada al FA: 25-01-2013

Causa: Amparar derechos fundamentales a la vida e integridad personal, a la educación y a la locomoción de los niños. Vía peatonal del puente provisional ubicado en caño negroito, en la vía que de Villavicencio conduce al municipio de Granada.

Estado: El 30 de enero de 2013 se dio respuesta a la Corte Constitucional y se está a la espera de que se notifique al FA de la sentencia de revisión al fallo de Tutela proferido por el Juzgado penal del Circuito de Villavicencio. Está al despacho de la Magistrada María Victoria Calle Correa, para decidir.

3. Rad: 15-537-31-89-001-2013-0003

Demandante: Ana Delia Rincón de Parra

AJ: Juez Promiscuo de Circuito Paz de Rio

Notificada al FA: 23-01-2013

Causa: Amparar derechos fundamentales a la vida, vivienda digna y calidad de vida.

Estado: El Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz Rio profirió sentencia a la que se dio cumplimiento, no obstante se interpuso recurso de apelación que se admitió el 11-02-2013 se admitió **Se está a la espera que se notifique la sentencia con la que el Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo resuelva el Recurso de Apelación.**

Costos: El cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia del 04-02-2013 no generó costos.

4. Rad: 2013-0146

Demandante: Ángela Ramírez Díaz

AJ: Juzgado Sexto Civil de Circuito de Bogotá

Notificada al FA: 12-03-2013

Causa: Amparar derechos fundamentales a la igualdad, los derechos de los damnificados, para ello reclama subsidios de alimentación y vivienda. **Damnificada Gramalote.**

Estado: Se dio contestación con radicado 12727 del 13-03-2013. Se y se está a la espera de la decisión de primera instancia. Con sentencia del 20 de marzo de 2013 se negó la acción de tutela. Contra la decisión de primera instancia se instauró recurso de apelación según se nos informó con oficio del pasado lunes 8 de abril de 2013. Se está a la espera del fallo de segunda instancia.

Costos: Indeterminados.

5. Rad: 76-111-22-03-003-2013-00068-00

Demandante: Luis Alfonso Gómez Obonaga

AJ: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga

Notificada al FA: 13-03-2013

Causa: Amparar derechos fundamentales a la vida, a la salud, a la salubridad a la vivienda digna, a la igualdad, a "los derechos colectivos", y el derecho de petición inundación Barrios Villa Juliana y Portal Torre la Vega de Cartago Valle, ocasionada por la margen izquierda quebrada la vieja. *"Los accionantes consideran que la no construcción de un colector interceptor de alcantarillado que evite la salida directa de las descargas al Río La Vieja y la falta de mantenimiento de unos diques de protección en el mismo río, son la causa de las inundaciones que ponen en peligro los mencionados derechos constitucionales."*

Estado: Se dio contestación vía fax el 14-03-2013. El 1 de abril se notificó fallo concediendo la tutela contra el Fondo Adaptación. El día 03 de abril se presentó el recurso de apelación el cual fue concedido el 09 de abril, habiendo enviado el expediente con destino a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia para resolver el recurso. Se está a la espera de la decisión de segunda instancia.

Costos: La sentencia de primera instancia ordena al FA que en el término de un mes efectúe movimientos presupuestales para asignar recursos al proyecto radicado en el FA bajo el No. 093 de 2012, que se clasificó como prioridad 3, por tanto no ejecutable. La postulación 093 de 2012, prevé costos por valor \$133.456.000.000, con un monto por definir a cargo del Fondo Adaptación.

6. Rad: 76-400-40-89-001-2013-00063-00

Demandante: Gladys Chaverra Olaya

AJ: Juzgado Promiscuo Municipal la Unión Valle

Notificada al FA: 07-03-2013

Causa: Amparar derechos fundamentales a la vivienda digna y a la igualdad. Pretensión reconstrucción de vivienda.

Estado: Se dio contestación el 11-03-2013. El 26 de marzo se notificó fallo concediendo la tutela contra la Alcaldía de la Unión Valle, sin vincular la sentencia al Fondo Adaptación.

Costos: La sentencia de primera instancia fue favorable.